



PWC SERVICIOS DE ARGENTINA S.R.L.

Rectificadorio del aviso publicado N° 48588/19 del 10/07/2019 “5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto la organización, administración, gerenciamiento y comercialización de las siguientes actividades, prestadas personalmente por sus socios profesionales y/o de terceros también profesionales, que podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina y/o en el extranjero con destino a prestatarios en el exterior y, eventualmente, a sujetos en el país: I) Servicios: Prestación de toda especie de servicios de asesoramiento, de auditoría en materia legal, fiscal, financiera y contable, de planeamiento, periciales o de consultoría en materia legal, fiscal, financiera y contable. Las prestaciones de servicios podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina y/o en el extranjero con destino a prestatarios en el exterior y/o, eventualmente, a sujetos en el país; II) Servicios vinculados a tecnología: Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación o adaptación de productos y servicios y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicado, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores y/u otros dispositivos tecnológicos: (a) desarrollo de productos y servicios de software aplicables a actividades de e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información, (b) desarrollo y puesta a punto para terceros de productos software propios o creados para terceros y de productos registrados, (c) desarrollo de software a medida, (d) servicios informáticos para mejorar la seguridad de equipos y redes, la confiabilidad de programas y sistemas de software, la calidad de los sistemas y datos y la administración de la información y el conocimiento de las organizaciones, (e) desarrollo de partes de sistemas, módulos, rutinas, procedimientos y documentación y su integración a productos software, (f) Entrenamiento y educación de personas en la aplicación, operación, programación, reparación y mantenimiento de los equipos y programas mencionados; (g) servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, y/o (h) Operación de centros de computación y la prestación de servicios a terceros. Las actividades podrán desarrollarse dentro del territorio de la República Argentina y/o en el extranjero con destino a prestatarios en el exterior y, eventualmente, a sujetos en el país. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad actuará según la respectiva incumbencia profesional, bajo la actuación, responsabilidad –excluyéndose de la limitación de responsabilidad derivado del tipo social S.R.L., toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión-, y firma de cualquiera de los socios, conforme las respectivas normas legales y reglamentarias que rigen a la materia, en función de la incumbencia del firmante; ofreciendo los servicios profesionales propios de las carreras universitarias de las que todos los socios posean los respectivos títulos habilitantes, y en el caso de Graduados en Ciencias Económicas y Graduados de Abogacía, además se encuentren matriculados en los respectivos Consejos y Colegios profesionales que llevan la matrícula. Para la realización del objeto social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato y, en general, realizar toda actividad de cualquier tipo que estuviera directa o indirectamente relacionada con los servicios descriptos. La Sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de competencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas, así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial, o uniones transitorias. 6) Capital social: \$ 50.000 compuesto por 5.000 cuotas distribuidas de la siguiente manera: (i) 4.600 cuotas Clase A, (ii) 200





(doscientas) cuotas Clase B, y (iii) 200 (doscientas) cuotas Clase C. (...) 9) Gerencia: Administración. La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de la Gerencia, conformada por la participación de la totalidad de los Socios profesionales de cada una de las incumbencias: Socios - Gerentes Clase A: Carlos Martín BARBAFINA, Reinaldo Sergio CRAVERO, Marcelo Pablo DE NICOLA, Juan Carlos FERREIRO, Mario Ángel JULIO, Gabriel Rolando MARTINI, Santiago José MIGNONE, Norberto Fabián MONTERO, José María SEGURA, Ricardo Daniel TAVIERES, Sergio Luis TESTONI, Miguel Ángel URUS, Socio - Gerente Clase B: Eduardo Marcelo GIL ROCA, y Socio - Gerente Clase C: Enzo Ítalo TAIBI. Autorizado según instrumento privado Acta de Constitución de fecha 01/07/2019 THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 28/08/2019 N° 63372/19 v. 28/08/2019

Fecha de publicacion: 28/08/2019

